



CONCEPCIÓN, 15 de junio de 2023.

Nº 529/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1378-71-2023, de fecha 15 de junio de 2023; el Reglamento Nº 1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 29 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; el Reglamento Nº 2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

**APRUÉBASE** la Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 39.719.052.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUMA	SUBI	INGRESOS	AUMENTO (\$\$)
06					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		009			Del Servicio de Salud	
			000		Aportes Afiliados	39.720.-
					Aportes lntergramas Especiales	39.720.-
					TOTAL INGRESOS	39.720.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUMA	SUBI	GASTO 9	AUMENTO (\$\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.211.-
	02				Mantenimiento y Reparaciones	36.211.-
29		CS			CXP ADO. ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500.-
					Maquinas y Equipo	3.500.-
					TOTAL GASTOS	39.720.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AOV/PII/dhp  
IDDOC 1717499

ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE